

Términos y Condiciones Promoción Aumento de Velocidad Infinitem 6 meses NI\* 525757, que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("TELMEX") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que cuenten con una línea TELMEX de uso residencial activa ("LÍNEA TELMEX"). Es una promoción para usuarios activos y nuevos que contraten un servicio infinitem y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad, para llegar a una velocidad total conforme a la tabla anexa en la estructura tarifaria.

Aplica a los servicios listados a continuación:

Servicio	Número de Inscripción	Velocidad promoción (Mbps)
Paquete Infinitem Play 150	498082	200
Paquete Infinitem Entretenimiento +30	460824	60
Paquete Infinitem Entretenimiento +200	460829	250

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables.
- Aplican descuentos u otras promociones adicionales, a menos que se especifique lo contrario.

#### Políticas Comerciales

- La velocidad de promoción señalada en el cuadro anterior es la velocidad máxima que podrá alcanzar su servicio.
- La velocidad de promoción aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento, red y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- La promoción aplica siempre y cuando los clientes:
  - a) Se encuentren al corriente en sus pagos de telecomunicaciones en el recibo.
  - b) No presenten saldo pendiente en sus servicios de telecomunicaciones al último corte de su recibo/factura.
  - c) La facturación adicional derivada de consumos por cualquier concepto que originen un cobro deberá ser pagado conforme a la tarifa vigente.
  - d) Si el cliente deja de estar el corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático en la factura inmediata siguiente el usuario retomará la velocidad original del servicio conforme al registro actual vigente.
  - e) Si el cliente realiza un cambio de plan a otro no participante, la promoción se perderá.
  - f) En caso de no poderse cubrir el total de los conceptos facturados referentes a telecomunicaciones, el beneficio se perderá.
  - g) La promoción aplica sobre la base de una suscripción por línea siempre y cuando cumpla con los requisitos arriba mencionados.
  - h) La promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen beneficios similares.
  - i) Si el paquete es cancelado por falta de pago, el beneficio se perderá.

Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de esta Promoción.